

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
 DE BOGOTÁ D. C.
 Carrera 10 n.º 14-33 piso 11**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-038-2019-00037-00.

Para resolver el anterior pedimento al tenor del artículo 116 del Código General del Proceso a costa del interesado se ordena el desglose del documento solicitado (fl. 2 a 7) en el escrito que antecede. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

<p>Rama Judicial del Poder Público JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se emitió en la acción ESTADO No. . fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M. 17 MAR 2020 ELSA VALENTE GONZALEZ COBOS Secretaria</p>
--